

# 2° Encuentro Nacional de Gestión Cultural

*Diversidad, tradición e innovación  
en la gestión cultural*

*Tlaquepaque, Jalisco. Octubre 14 al 17, 2015*

## **LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DE SAN LUIS POTOSÍ EN MATERIA DE CULTURA. IDEA, RETÓRICA ELECTORAL U OCURRENCIA DE CAMPAÑA.**

Luis Rodolfo Monreal Acosta



***La conferencia es un laboratorio mental;  
surge ante los oyentes y el primer sorprendido  
es el que habla.  
(Conferencia sobre la lluvia. Juan Villoro).***

El pasado 07 de junio, en San Luis Potosí, como en casi todo el país, se llevaron a cabo después de tres somníferos meses de campaña, elecciones para renovar los 58 ayuntamientos<sup>1</sup>, 15 diputaciones locales de mayoría<sup>2</sup>, 7 diputaciones federales y, en esta ocasión, la elección del titular del Ejecutivo estatal (gobernador).

Para ocupar este último cargo, la gubernatura, se registraron 7 candidatos. De ellos, solamente uno fue candidato ciudadano, los otros 6 representaban a los diversos partidos políticos que conformar el régimen de partidos en San Luis Potosí. De los 7 contendientes, 2 eran mujeres.

Pero no profundizaré más, puesto que estamos reunidos en el II Encuentro Nacional de Gestión Cultural y no en el III Congreso Nacional de Ciencia Política o en una sesión más del Seminario de Estudios Electorales. El esbozo anterior fue parte del escenario del cual parto para realizar mi participación.

Como ya lo mencioné, contendieron por la gubernatura 7 candidatos. De ellos, solamente podré atención en el documento –que más adelante presentaré– de los dos candidatos que con base en los resultados finales, resultaron ser los más competitivos electoralmente: el primero es el documento de la que actualmente se ocupa el cargo de Senadora por San Luis Potosí: Sonia Mendoza, candidata (perdedora) por el Partido Acción Nacional y, el documento de Juan Manuel

---

Ponencia presentada en el Segundo Encuentro Nacional de Gestión Cultural realizado en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México entre los días 15 al 17 de octubre de 2015

\*Agradezco a El Colegio de San Luis, A. C., y al Mtro. Patricio Rubio Ortiz las facilidades de para lograr la participación en el Evento. Becario de Investigación de El Colegio de San Luis, A. C. Asesor B Lic. Gestión Cultural SUV UDG.

<sup>1</sup> Es decir, se elige al Presidente Municipal, al Síndico y Primer Regidor, los demás integrantes del Cabildo Municipal se asignan de acuerdo a lo expresado en la Ley Electoral y la Ley del Municipio Libre de San Luis Potosí, ya que no todos los Ayuntamientos son conformados por la misma cantidad de Regidores.

<sup>2</sup> El Congreso de San Luis Potosí se integra por 27 diputaciones. 15 corresponden al Principio de Mayoría (electos en esa cantidad de distritos en los que se divide electoralmente San Luis Potosí), y los 12 restantes resultan de la asignación de la Representación Proporcional (RP).

Carreras, candidato (ganador) por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista y Nueva Alianza.

Los documentos abordados son, por un lado, el titulado como **Plan Ciudadano de Gobierno 2015-2021**, de Sonia Mendoza y el titulado como **Propuesta de Gobierno 2015-2021** de Juan Manuel Carreras. De ambos se extrajeron únicamente el apartado referente al tema de **Cultura**.

La inquietud para realizar un intento de reflexión parte de un hecho que a continuación refiero: en más de alguna ocasión he escuchado, de parte versados en el tema Cultural, que el tratar de abordar o realizar un análisis o reflexión a partir de un documento de un *político profesional*, como son los que estoy trabajando en este momento, cuya particularidad es que fueron elaborados y presentados en plena *campana electoral por un puesto*, este ejercicio resultaría ocioso en el mejor de los casos. También he escuchado comentarios como: *ese esfuerzo es una pérdida de tiempo y esfuerzo*. Desde la perspectiva de algunos politólogos, los comentarios han versado en el sentido de que: *las elecciones ya han pasado y, en este momento, como cuál sería la finalidad de invertir tiempo y esfuerzo en realizar cualquier tipo de ejercicio que permita conocer qué proponían los candidatos en plena campaña*. Considero que hay cuestiones de fondo que se dejan de lado y que son necesario reflexionar sobre ello. Este es un primer acercamiento en ese ejercicio.

Por otro lado, en más de un **Foro y Encuentros de Cultura** se ha vuelto *lugar común* la idea de que la *política cultural* no es la que se esboza en el documento rector de la administración pública conocido como **Plan Estatal de Desarrollo**, ni mucho menos, el documento conocido como **política sectorial**, ni los **ejes temáticos**, ni los **programas generales y específicos**, ni sus **proyectos emergentes** que de estos se desprenden.

Sin embargo, sin el mencionado documento: ¿dónde se expresan y quedan plasmados los **objetivos de una determinada política pública**?, ¿no es acaso en este documento donde se encuentran los elementos necesarios para la construcción de los tan sobados y mencionados pero poco comprendidos

**indicadores de gestión?** Perdón por irme lejos, muy lejos del objetivo propuesto para esta participación, pero no puedo dejar de lado mi de-formación politológica, en ella, principalmente en la perspectiva de la *política pública* reconoce la importancia no solo del documento por el documento<sup>3</sup>, sino el *proceso de participación* por medio del cual se realiza el *Plan Estatal de Desarrollo*. Ese elemento es la pieza fundamental, el de *quiénes participan, bajo qué mecanismo*. Uno de los retos que se pueden señalar como fundamentales para los gestores culturales tiene que ver con los cómo: Motivar la participación activa de la gente, de los primeros involucrados en el tema y cómo se puede influir desde allí, en el quehacer gubernamental. Considero que cuando se señala tajantemente que *la política cultural* no es el documento, se deja de lado el valor simbólico-político que el *Plan de Desarrollo* posee por sí mismo.

Respiro un instante. Trataré de retornar a la idea que me llevó a participar en este Encuentro, ¿Qué es una *propuesta* y qué una *propuesta electoral*? ¿Por qué es necesario revisar las *propuestas de los candidatos*?

Para más de alguno de los aquí presentes, cuando se menciona el concepto *propuesta electoral o propuesta de campaña*, esta, la propuesta electoral como tal, no es más que una parte de la *retórica electoral, del choro-chorizo que un determinado candidato expresa*, la unión de *palabras bonitas* con las que se trata de endulzar el oído de aquel que se presta a mal oír la perorata del candidato en un mitin, o bien, que puede ser una *ocurrencia* en el momento culmen, donde el candidato cree haber logrado una especie de comunión cósmica con su auditorio, ante el cual se entrega desde el estrado o desde el tapanco, como un verdadero *rockstar* que micro en mano y ante la desenfrenada algarabía de su público –o acarreados, o movilizados, o la suma de todos ellos que sus *estructuras electorales* movilizan– les lanza, lo que considera las *mejores ideas*, casi divina o

---

<sup>3</sup> Existe una larga tradición de “dar cumplimiento al Mandato Constitucional” y las leyes secundarias sobre la materia, que el caso concreto es la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en la cual se describe los mecanismos por los cuales se deberá elaborar un documento llamado Plan Estatal de Desarrollo, quedando bajo la responsabilidad de su elaboración el Poder Ejecutivo y ser aprobado por el Poder Legislativo estatal.

mesiánica, que nos sacará a *todos* –los que por desgracia o por convencimiento escuchan este discurso– *del atraso en el que vivimos*.

Ya instalado en ese escenario, el político mesiánico –altiplanero tropical, por decir lo menos– casi en una autoinmolación ante la matraca, la porra comprada y el aplauso forzado, expresión inequívoca de aprobación de la *ocurrencia vertida* o de la *retórica electoral* o, de realmente una *idea evanescente* expresada en el más efímero de los escenarios: un mitin de campaña.

Pero más allá de la escena anteriormente re–construida y re-masterizada, -la cual es como esas imágenes en formato GIF que ahora son tan frecuentes en feisbuc-, fórmula infalible, particular y peculiar en que se realizan las campañas electorales en este país, considero necesario generar una serie de preguntas, tales como: ¿qué fue lo que propusieron los candidatos en materia concreta de cultura?, dicha propuesta ¿en qué se basaron para elaborar cada una de ellas?, ¿cómo se podrían clasificar: ocurrencia, retórica electoral o realmente son ideas, que nos permiten vislumbrar la manera en que su gestión se propone hacer en el tema específico de cultura?

En la medida de lo posible, trataré de ofrecer una aproximación de respuesta que resulte coherente y pertinente a cada una de las preguntas, las cuales guían esta intervención, y con ellas, tratar no de adivinar, eso de la imaginería, sus artilugios y bolas de cristal para ver el futuro no se me da. Todavía. Pero lo que sí tengo posibilidad es la de generar diversos panoramas sobre el lugar que ocupará el tema de cultura en la agenda gubernamental de la entrante administración pública estatal.

Antes de abordar la primera pregunta planteada considero pertinente hacer una breve comparación sobre los **títulos** de los documentos presentados por los dos candidatos en la campaña por la gubernatura de San Luis Potosí.

Título del documento: **Plan Ciudadano de Gobierno 2015-2021**. Sonia Mendoza (Partido Acción Nacional. Perdedora).

Título del documento: **Propuesta de Gobierno 2015-2021. Más y Mejor por el San Luis que queremos.** Juan Manuel Carreras (Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista y Nueva Alianza. Ganador).

En ninguno de los dos documentos se ofrece explicación sobre el porqué de su Título. Esto hace que surjan más preguntas y cada vez observo más lejanas las respuestas. ¿A qué se le llama Plan?, ¿qué implica el concepto de Plan?, ¿se puede hablar de Plan Ciudadano de Gobierno en plena campaña por ocupar la titularidad del puesto?, ¿cómo es que Sonia Mendoza y su equipo de campaña generaron el proceso de elaborar un documento al que llaman Plan Ciudadano sin que exista, al menos en su página virtual oficial de campaña, una convocatoria abierta a los ciudadanos para que colaboren en la elaboración del mismo?

En el caso del documento de Juan Manuel Carreras también son mayores las preguntas que las respuestas. ¿A qué se le llama Propuesta de Gobierno?, ¿qué implica el concepto de Propuesta?, ¿se puede hablar de Propuestas de Gobierno, y que acaso, este propio concepto no es más que un escape en el sentido del dicho popular que reza “*proponer no empobrece*”? Considero difícil, como lo señale en el caso de anterior de Sonia Mendoza, recurrir a la página virtual oficial de campaña. En el caso de la página virtual de Juan Manuel Carreras es muy intermitente e inestable y, en algunas ocasiones, se señala que ya no existe.

Antes de continuar, hay que reconocer que el abordaje anterior es preliminar, ya que la sola distinción entre dichos conceptos expuestos, da para realizar un solo proyecto.

A continuación abordaré las preguntas ¿qué fue lo que propusieron los candidatos en materia concreta de cultura?, y ¿en qué se basaron cada una de ellas?

En el documento de Sonia Mendoza, el tema de Cultura se encuentra dentro del contenido del **Eje 3 BIENESTAR SOCIAL Y EQUIDAD.**

Este *Eje*, como los otros 5 que componen el *Plan*, comienza con un texto al que denominan *Diagnóstico* que se extiende por dos cuartillas.

El *diagnóstico* del **Eje 3** está sustentado principalmente con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), del cual se extraen datos sobre la pobreza de los potosinos, sobre el rezago educativo en la entidad, sobre la calidad de la vivienda y acceso a la alimentación. En siete párrafos, sin señalar cifras o presentar alguna evidencia, exponen su punto de vista sobre: trabajo infantil, pueblos indígenas, mujeres, igualdad de género, vulnerabilidad e igualdad de derechos. No hay referencia alguna sobre el estado que guarda la infraestructura instalada en materia artístico-cultural o sobre algún otro *indicador* de la presente administración cultural.

El espacio dedicado al tema de Cultura es de 2 de las 93 cuartillas que consta dicho documento.

En el documento de **Juan Manuel Carreras**, el tema de Cultura se encuentra contenido en un bloque –así lo llamaré. Originalmente el documento no señala ningún apartado– titulado como **SAN LUIS INCLUYENTE**, y en este aparece un apartado llamado **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**.

A diferencia del documento *Plan de Gobierno 2015-2021* de su contrincante Sonia Mendoza, el documento de **Juan Manuel Carreras**, *Propuesta de Gobierno 2015-2021* no presenta, en ninguno de sus bloques y apartados, un diagnóstico inicial. Sin embargo, cada apartado inicia con 7 párrafos como una especie de *introducción* –por nombrarlo de alguna manera–. Con esa cantidad de párrafos se inicia el apartado denominado SAN LUIS INCLUYENTE. De esos 7 párrafos, solamente en uno se ofrece un dato como evidencia, también, como el caso de *Plan* de Sonia Mendoza, retomado del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sobre el Índice de Desarrollo Humano de San Luis Potosí en el año de 2012, en el cual se señala lo siguiente: “*San Luis Potosí ocupa el lugar 10 con mayor porcentaje de pobreza en el país y 8 en pobreza extrema*”.

En cuanto a la propuesta sobre el tema de Cultura, como ya anteriormente fue señalado, está compuesto por EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

El espacio dedicado es de 1 de las 19 cuartillas que conforman todo el documento.

Pero, ¿qué fue lo que propusieron cada uno de los candidatos en sus documentos?

En dos cuartillas, **Sonia Mendoza** se presentan **15 propuestas** (Mendoza, 2015), de las cuales, por cuestiones de espacio, he decido solamente mostrar el inicio de cada una de ellas, tal como a continuación se exponen:

- 1) *Realizar un diagnóstico sobre Políticas Culturales en San Luis Potosí...*
- 2) *Elevar al uno por ciento del presupuesto total del Estado la inversión en Materia de Cultura en San Luis Potosí...*
- 3) *Profesionalizar las direcciones de la SECULT para que quien esté al frente de las mismas lo haga desde un punto de vista artístico...*
- 4) *Realizar un Padrón de artistas, creadores y promotores culturales...*
- 5) *Ampliar y Reconstruir la Red de Centros Culturales Municipales...*
- 6) *Construir el Centro de las Artes Indígenas de la Huasteca...*
- 7) *Innovar para Construir el Colegio de las Huastecas...*
- 8) *Edificar el Museo Nacional de Arte Joven “Armando Belmontes Ruiz” en Soledad de Graciano Sánchez...*
- 9) *Construir el Museo Nacional Natural y de las Culturas del Desierto...*
- 10) *Proponer la construcción de la Casa del Artista Global...*
- 11) *Fundar la Fonoteca y Centro de Investigación Musical “Julián Carrillo: Sonido 13”...*
- 12) *Reconstruir un espacio adecuado para la Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí...*
- 13) *Recuperar el Festival de la Ciudad...*
- 14) *Becar a los artistas potosinos para coadyuvar a su formación profesional...*
- 15) *Instaurar el Centro de Investigación y Documentación “Julián Carrillo: Sonido 13”...*

Por su parte, Juan Manuel Carreras, en una cuartilla presenta **18 propuestas totales de los tres temas** (Carreras, 2015), de las cuales, igual que el caso anterior, por cuestiones de espacio, he decido solamente presentar el inicio de cada una de ellas, tal como a continuación se exponen:

- 1) **Acciones inmediatas para reducir al mínimo el analfabetismo...**
- 2) **Mayor cobertura en educación inicial, preescolar y apoyo a educación especial.**



- 3) **Innovaciones pedagógicas para fortalecer los aprendizajes en lectura, escritura, matemáticas, inglés y tecnologías de la información.**
- 4) **Nuevas oportunidades de formación a docentes y directivos...**
- 5) **Cartilla “Mis Valores Éticos, Cívicos y Sociales”...**
- 6) **Más de 20 mil nuevos espacios en educación media superior y superior para alcanzar el promedio nacional.**
- 7) **Programa de mediano plazo para fortalecer la infraestructura y equipamiento de las escuelas.**
- 8) **Fideicomiso “Becas por San Luis” para asegurar la permanencia de alumnos en el sistema educativo de familias con escasos recursos.**
- 9) **Ferias de Inventores Potosinos para impulsar en la sociedad la cultura de la innovación tecnológica.**
- 10) **Educación artística y cultural de niños y jóvenes a través de un nuevo sistema de becas y un fuerte vínculo entre educación y cultura.**
- 11) **Preservación y difusión de las tradiciones populares y fiestas patronales e inventario actualizado de las manifestaciones culturales...**
- 12) **Fortalecimiento de los festivales de San Luis Potosí...**
- 13) **Nuevos centros deportivos y recreativos en Ciudad Valles, Rioverde y Matehuala.**
- 14) **Programa de Vías Verdes o Parques Lineales, en localidades sin instalaciones deportivas y para la convivencia comunitaria.**
- 15) **Conservación de instalaciones existentes y más canchas deportivas en comunidades y colonias populares.**
- 16) **Fomento del deporte recreativo y de alto rendimiento, y apoyo a nuestros atletas para que representen a su Estado con orgullo y dignidad.**
- 17) **Programa de formación de maestros en educación física con alto grado de especialización.**
- 18) **Agenda social para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.**

Con los elementos anteriormente expuestos, se puede realizar una serie de observaciones preliminares, ya que es necesario profundizando en otro momento sobre su impacto y trascendencia. En ese sentido recuerdo este texto de Arnaldo Córdova: *“Detrás de cada programa político, de cada posición política, de cada acción política hay siempre una concepción del Estado que les sirve de sustento y que les da sentido y las define en el mosaico de las luchas sociales y políticas. Cada concepción del Estado, a su vez, esconde diversos elementos teóricos que*

*nos muestran la generalidad o la recurrencia de las tendencias sociales en la conformación y desarrollo de las instituciones políticas y, sobre todo, del ejercicio del poder político en la sociedad (Cordova, 1990)”.*

Siguiendo lo propuesto por Córdoba en su primer elemento: *programa político*. Este elemento a simple vista no se observa ningún este en ninguna de las dos propuestas. Preliminarmente se puede señalar que no hay una clara identificación ni referencia al programa político de los partidos políticos que los proponen, ni tampoco se hace referencia a sus ideales, estatutos u otro documento fundacional partidario.

El segundo elemento referido en el texto de Córdoba es la concepción del Estado y aquí lo ligaré con el cómo concibieron los candidatos el papel que el Estado debe de tener con respecto del tema de la Cultura. En el caso del candidato ganador, Juan Manuel Carreras se concibe como un tema ligado a otros dos: educación y deporte. Tal vez, es una de las posibilidades que existe, es que su experiencia como legislador en el ámbito local se vea reflejada en esa relación: la Comisión en el Congreso Local atiende los temas de Educación, Cultura, Ciencia-Tecnología y Deporte. En todo caso, de los 18 enunciados solamente tres tienen referencia directa a la cultura. Es muy aventurado de nuestra parte realizar con ello una generalización sobre el papel que tendrá la cultura en el gobierno que está por entrar en funciones, pero lo que se expresó en su documento de campaña resulta limitado.

En el Plan de Sonia Mendoza hay dos elementos que contribuyen con *desarrollo de las instituciones políticas* señaladas por Córdoba. El primer punto, el cual se refiere a la *Realizar un diagnóstico sobre Políticas Culturales en San Luis Potosí...* y el segundo que se refiere *Profesionalizar las direcciones de la SECULT para que quien esté al frente de las mismas lo haga desde un punto de vista artístico...* Sin embargo, si se proyectaba realizar un *diagnóstico sobre la política cultural*, este, por ende, debería de contemplar a la Secretaría de Cultura, sobre la cual ya estaba dictando la necesidad de *profesionalizar a las direcciones*, ¿para qué realizar un diagnóstico cuando de antemano estás dictando ya los resultados?

Para ir cerrando con este apartado, se puede observar en ambos casos la falta de un diagnóstico sobre el tema cultural del Estado que incluya el trabajo concreto del área administrativa estatal encargada del tema, en este caso la Secretaria de Cultura. Ninguno de los documentos hace mención al actual Plan Sectorial, Programas, Proyectos y acciones de la actual administración, un aspecto que resulta fundamental para el diagnóstico en términos institucionales, porque como se señaló en un inicio de esta participación, es ahí donde se establecen las metas y los indicadores de gestión. La gestión pública en materia de cultura. La propia construcción de indicadores *reales* en materia de cultura es todo un tema a discutir. Llama la atención el interés por parte de Sonia Mendoza por la construcción, remodelación y adecuación de espacios culturales, eso me llevó inmediatamente a recordar acaloradas sesiones de la *comunidad artística potosina* que trató en el año 2012 de intervenir en el proceso de selección del titular de la Secretaria de Cultura, el señalamiento es que durante el periodo gubernamental 2003-2009, del panista Marcelo de los Santos Fraga, la política cultural centró gran parte de su esfuerzo en la creación, adecuación y restauración de la infraestructura utilizada por la SeCult, por encima de la propuesta, del contenido. Los resultados están a la vista y para muestra un botón, la actual problemática por la que atraviesa el ícono de esa política de la piedra: El Centro de las Artes “Centenario”, de donde a la fecha y en menos de los últimos cuatro meses han renunciado y han sido destituidos más de 20 trabajadores entre administrativos y docentes. Este mismo “centro de alto rendimiento de las artes” como en su momento fue señalado, hasta la fecha, sigue sin presentar un proyecto de mediano plazo. Esta y otras problemáticas ambos candidatos las han dejado de lado. ¿En qué se basaron para realizar su propuesta?

Me enfilo a la última parte de mi participación, en la cual pretendo abordar dos elementos. El primero de ellos se refiere a tratar de comprender qué son esos dos documentos en medio de una contienda electoral: *idea, retórica electoral u ocurrencia de campaña*. Para ello, intentaré recuperar algunas ideas de una primera lectura de textos de Martin Heidegger. Del texto ¿Qué significa pensar?, por ejemplo, recupero el siguiente párrafo: *En el presente discurso sobre el pensar*

*unilateral y por una sola vía, la palabra “pensar” significa tanto como “opinar”. Uno dice, por ejemplo: “pienso que esta noche va a nevar”; quien habla así, no piensa, opina solamente* (Heidegger, 1958). Desde esa perspectiva y sin profundizar por razones del espacio destinado para esta participación, en los casos anteriormente explicados, más que una verdadera propuesta sustentada en evidencia que permita generar argumentos sólidos, podría adelantarse que solamente se vertieron simples opiniones. Opiniones que no parten de la razón, que dejaron de lado la evidencia del estado actual de la presente administración en materia de cultura. Evidencia, que estaría también a discusión, sobre los *indicadores de gestión* del trabajo de la Secretaría de Cultura.

La construcción de una idea, en ese sentido involucra, siguiendo a Heidegger, invariablemente al ser que piensa y se piensa, el ser que razona. En ese sentido, cabría preguntarnos ¿en realidad estaban pensando los equipos de campaña y los candidatos cuando decidieron que, los textos anteriormente abordados deberían ser publicados y expuestos ante la población en general, como mecanismo de persuasión de los electores o más bien estaban pensando la propia presentación solo del documento y no de su contenido, como mecanismo de promoción electoral? Me arriesgaré a adelantar una conclusión, esta apunta a considerar que no estaban pensando en el contenido del documento como tal. Lo anterior sustentado en el hecho de que no se exponen razones argumentadas y justificadas en ambos textos. En ese sentido, considero que expresar una idea involucra razón, una perspectiva de entender y comprender la realidad, proyectarla. En los casos expuestos, ubico más bien la intención de hacer parecer esas líneas como ideas. Lo peor es que con ese intento de ideas son con las que se va a gobernar.

Para muchos y en contra de esto último expresado, se afirma que hay idea, pero tal vez esta, como una de las tantas posibilidades que se dan en la existencia, atiende más al concepto cotidiano de *idea*, el cual se ha relacionado con un tipo concreto de inteligencia y de creatividad que con la razón y el conocimiento.

Cuando se atiende a la *retórica electoral*, es decir, a la utilización del lenguaje de una manera elegante con la finalidad de persuadir a un electorado que su *propuesta es la mejor opción* y que ella se logrará realizar si es que se ven favorecidos con el voto en la elección. En nuestro caso, considero que el documento de Sonia Mendoza está cargado de retórica electoral. Trata elegantemente cada uno de los temas abordados. Intenta presentar evidencias que se diluyen a lo largo de las propuestas concretas. La razón y los argumentos son dejados de lado. En el caso del documento de Juan Manuel Carreras ni siquiera se puede considerar que esté cercano a la retórica, es pobre en ese sentido y es, todo caso, más cercano al último elemento que propongo para observarlos, la *ocurrencia*.

En el caso de la *Propuesta de Gobierno* de Juan Manuel Carreras está más cercano a la *ocurrencia*. El propio documento, su estructura, contenido y la cantidad de páginas dan esa impresión. No hay un orden ni coherencia temática. Son un cúmulo de líneas que no reflejan datos concretos. No reflejan en algo la realidad del Estado. Arriesgando nuevamente mi visión de las cosas, considero que es un documento repentino que responde a la lógica de *se tiene que hacer*, puesto que mi competidora más cercana, Sonia Mendoza, está elaborando uno desde hace tiempo. Es un documento para salir del paso electoral y mediático.

En distintos escenarios y expresado de diferentes maneras, en el tiempo electoral imperan tres visiones: la primera hace referencia a que *se vota por la persona y no por el partido*. La segunda hace referencia a que *votan las propuestas y compromisos que hace el candidato durante la campaña*; y la tercera, voto por el menos malo *sin tomar en cuenta ni partido ni propuesta*. En el caso concreto de San Luis Potosí y utilizando el tema de la cultura para observar qué fue lo que se votó se puede decir que se eligió un candidato que expresó durante la campaña solamente una serie de ocurrencias.

Prácticamente para cerrar con mi participación, mi perorata dirán algunos, ¿qué escenarios se pueden observar en el futuro inmediato en términos de la administración y gestión pública en el tema de cultura?

¿La continuidad con el anterior Programa Sectorial de Cultura, del cual no se hizo ninguna mención, del cual no se retomó ningún logro, ni siquiera los III Encuentros de Cultura, con toda su difusión, participación nacional e internacional de asistentes y ponentes pudo llamar la atención de los candidatos, o la ruptura con todo ese estilo de administrar y aplicar los recursos públicos en el tema de cultura, donde solo ciertas expresiones y manifestaciones tenían cabida, ruptura frente a la desaparición de CONACULTA y el nacimiento de una Secretaría de Cultura, o una regresión, a los tiempos donde el ahora ya gobernador Juan Manuel Carreras era legislador local, regresión a las formas aprendidas por los cuadros políticos más adelantados de su tiempo, los cuales en su mayoría tienen más de una década fuera de un cargo en la administración pública?

¿Qué se puede suceder con este escenario en el tema de cultura? ¿Tendremos claros los mecanismos y las formas para revertir las ocurrencias y convertirlas en ideas?

Cuando votamos, en realidad, ¿qué votamos?